



CODHEM
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y
FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Plan Editorial y Lineamientos Editoriales 2026

Comisión de Derechos
Humanos del Estado
de México

Presentación

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) tiene la facultad de elaborar y ejecutar programas de investigación, estudio, capacitación, enseñanza, promoción y difusión de los derechos humanos; entre sus funciones está promover y dirigir programas editoriales e investigaciones con un enfoque transversal de perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, así como para grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, que contribuyan a la difusión y la prevención de violaciones de los derechos humanos.

Este documento, realizado por el Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, contiene el programa editorial anual y los lineamientos editoriales de los productos que prospecta publicar la CODHEM en 2026. La finalidad de cada propuesta temática se centra en la promoción de la cultura de los derechos humanos a fin de trascender hacia una apropiación social, fortalecer las perspectivas éticas del servicio público y ser referente de educación en derechos humanos. Por medio de nuestras publicaciones se busca un impacto en el día a día de las personas que viven en el Estado de México o transitan por él, como nuestra audiencia principal, lo anterior en armonía con las agendas nacionales, así como los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Los productos editoriales que se publicarán en 2026 son los siguientes:

I. Dignitas

II. DH Magazine

III. Libros Tus derechos en y Tus obligaciones en

IV. Otros libros

V. Cuadernillos para la niñez y la adolescencia

I. Dignitas

Es una revista que se edita desde hace 18 años. Se caracteriza por ser un referente en materia de derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Tiene por objeto profundizar, desde una perspectiva académica-científica, las temáticas relacionadas con la dignidad humana y la cultura de la paz. Está dirigida a personas investigadoras, académicas, estudiantes, así como al público con interés en el estudio y el análisis de los derechos humanos. Su periodicidad es cuatrimestral.

Esquema de la revista

Sección	Contenido
Presentación	Explicación breve sobre el número
A fondo	Cinco o seis artículos sobre derechos humanos
Criterios jurisprudenciales	Estándares relevantes de las cortes de derechos humanos
Breviario bibliográfico	Reseñas de libros sobre derechos humanos
Lineamientos editoriales	Pautas aprobadas por el Comité Editorial que deben cumplir los artículos

Los números programados para publicarse en 2026 son los siguientes:

Número	Desarrollo	Periodo de publicación
57	Diversos temas	Enero-abril
58	"Seres sintientes"	Mayo-agosto
59 (número especial)	"La IA y la buena administración pública"	Mayo-agosto
60	Diversos temas	Septiembre-diciembre

Los lineamientos editoriales se pueden consultar en el **Anexo 1**.

II. DH Magazine

Es una revista de divulgación en materia de derechos humanos. Se dirige al público en general, emplea un lenguaje accesible y de fácil comprensión para cualquier sector de la población.

Su objetivo es proporcionar información pertinente, confiable y de interés general en temas de derechos humanos.

Está integrada por artículos que pueden abordar desde fechas conmemorativas de derechos humanos hasta problemáticas coyunturales locales, nacionales e internacionales. También se incluyen dos noticias sobre actividades relevantes que realiza la CODHEM. Su periodicidad es mensual, y las secciones que pueden publicarse son las siguientes:

Nombre de la sección	Descripción
Dignidad 360	Expone el derecho humano o emergente del tema principal de la revista en un artículo fundamentado, pero de difusión.
Tu voz, nuestra voz	Entrevista sobre una persona activista o defensora de derechos humanos a fin de visibilizar su labor.
Reparando brechas	Aborda alguna vulneración a derechos humanos (ya sea en el ámbito estatal, federal o internacional) y la mejor ruta para una resolución o, en su caso, reparación del daño.
Raíces humanas	Explica un derecho humano que coadyuve con la formación para las familias. El fin es que funcione para que madres, padres o personas tutoras enseñen a las futuras generaciones de forma consciente y sensible sobre DD.HH. El derecho se puede ejemplificar desde la convivencia social y el respeto mutuo.
Brújula ODS	Relaciona un derecho humano con uno o varios objetivos del desarrollo sostenible (ODS), y, a su vez, presenta un ejemplo de cómo lo puede implementar la población en su día a día.
CODHEM. Más cerca de ti	Da a conocer las acciones relevantes que realiza la CODHEM.
De letras y escenas en DDHH	Visibiliza alguna obra artística o legal en materia de derechos humanos. Puede ser un libro, una puesta en escena, una película, etc.

Los temas base que se abordarán en los números de 2026 son los siguientes:

Núm.	Tema	Mes de publicación
1	Cuidar y el sistema de cuidados	Enero
2	Violencia digital y derecho al olvido	Febrero
3	Menopausia y derechos laborales	Marzo
4	Tortura	Abril
5	Educación y menstruación digna	Mayo
6	Hogares diversos y nuevos tipos de familia	Junio
7	Derecho a la salud mental en las infancias y adolescencias	Julio
8	Voluntad anticipada	Agosto
9	Derecho a la seguridad social	Septiembre
10	Derecho al tiempo libre y al descanso	Octubre
11	Desaparición forzada	Noviembre
12	Derechos humanos para el día a día	Diciembre

Adicionalmente, se propone la publicación de un número en braille y otro en lenguas originarias.

Los lineamientos editoriales se pueden consultar en el **Anexo 2**.

III. Tus derechos en y Tus obligaciones en

Son libros en los que se aborda un mismo tema desde dos perspectivas: los derechos y las obligaciones, de manera que se difundan y se ponga énfasis en los derechos humanos de la sociedad, así como en las obligaciones que tienen las autoridades o el personal de servicio público, conforme a sus competencias. En estos participan personas especialistas en el tema, así como invitadas e invitados especiales.

Los temas para los números de 2026 son los siguientes:

Tema	Periodo de publicación
La atención de mujeres, adolescentes y niñas	Enero-junio
La discapacidad	Julio-diciembre

Los lineamientos editoriales se pueden consultar en el **Anexo 3**.

VI. Otros libros

La producción de libros representa una manera de fortalecer la investigación, el diálogo, y prevenir la vulneración de derechos humanos. En ese sentido, se compilarán investigaciones para publicar títulos independientes con las temáticas sugeridas a continuación.

Temas

Retos y desafíos de los organismos defensores de derechos humanos

Justicia ambiental y sostenibilidad

Derechos emergentes o Migración

Los lineamientos editoriales se pueden consultar en el **Anexo 3**.

V. Cuadernillos para la niñez y la adolescencia

Con el objetivo de poner al alcance de las infancias y adolescencias contenidos en materia de derechos humanos, se desarrollarán cuadernillos con la siguiente propuesta temática:

Número	Temas
1	Mis derechos humanos
2	Identidad y familia
3	Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación



ANEXOS

Anexo 1. Lineamientos editoriales Dignitas

Las colaboraciones deben cumplir con las siguientes características:

De contenido

1. Todos los artículos y las reseñas deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad. En caso de que estos trabajos de investigación estén sometidos a dictamen, serán rechazados.
2. En las colaboraciones o las reseñas se tiene que analizar, explicar y argumentar la situación de los derechos humanos en cualquier región de la entidad mexiquense, de México o del mundo, así como desarrollar adecuadamente los conceptos que se incluyan en el texto.
3. Se aceptan trabajos de investigación en español, inglés, francés, portugués o italiano.
4. Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltese el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en <https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.pdf>).
5. Los artículos deben entregarse con un resumen de una extensión de 100 a 150 palabras y una relación de tres a cinco palabras clave del texto (en el idioma original y en inglés).
6. Todas las colaboraciones deben incluir al inicio del texto los siguientes datos generales de la(s) personas(s) autora(s):
 - Nombre(s) completo(s)
 - Máximo nivel de estudios e institución en la que se realizaron
 - Institución a la que se encuentra(n) adscrita(s) laboralmente, ciudad, país
 - Correo electrónico y teléfono

Todos los trabajos de investigación serán sometidos a dictamen a doble ciego, con especialistas en el tema del artículo. En caso de que los resultados sean discrepantes, se remitirá a un tercer dictamen, que será definitivo. Los resultados son inapelables.

Los procesos de dictaminación están determinados por el número de artículos en lista de espera. El Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos informará a cada una de las personas autoras sobre el resultado de su trabajo en el proceso de dictaminación y, en su caso, de edición.

De formato

1. Los artículos deben tener una extensión de 15 a 30 cuartillas (incluidos gráficos, tablas, notas a pie de página y fuentes consultadas), con un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos. Las reseñas tienen que contar con una extensión de tres a cinco cuartillas.
2. Todas las colaboraciones deben enviarse vía correo electrónico, en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.
3. Los cuadros, las tablas y los gráficos tienen que incluir título y referencia de donde se recabaron los datos.
4. Todo gráfico debe presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o los esquemas no deben ser copia.
5. No se colocarán epígrafes al inicio de cada trabajo.
6. Los títulos deben numerarse con romanos y los subtítulos con arábigos, incluida la introducción.
7. Las notas a pie de página deben ser únicamente aclaratorias o explicativas, no para indicar las fuentes consultadas.
8. Debe usarse el sistema de citación APA 7a. edición.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico publicaciones@codhem.org.mx

Se les enviará a las personas autoras el formato de carta de transmisión de derechos de autor, el cual deben completar, firmar y enviar (por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *Dignitas* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a *DIGNITAS* como la fuente original de la publicación.

Todo caso no previsto será resuelto por la persona titular del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos y por el Comité Editorial de la CODHEM.

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 2. Lineamientos editoriales DH Magazine

Los artículos deben cumplir con las siguientes características:

De contenido

Se publican cuatro artículos y una reseña en cada número, con las siguientes características:

1. Tienen que ser originales, redactados en idioma español, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
2. Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltase el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en <https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.pdf>).
3. Los artículos por integrar corresponderán a las siguientes secciones:

Nombre de la sección	Descripción
Dignidad 360	Expone el derecho humano o emergente del tema principal de la revista en un artículo fundamentado, pero de difusión.
Tu voz, nuestra voz	Entrevista sobre una persona activista o defensora de derechos humanos a fin de visibilizar su labor.
Reparando brechas	Aborda alguna vulneración a derechos humanos (ya sea en el ámbito estatal, federal o internacional) y la mejor ruta para una resolución o, en su caso, reparación del daño.
Raíces humanas	Explica un derecho humano que coadyuve con la formación para las familias. El fin es que funcione para que madres, padres o personas tutoras enseñen a las futuras generaciones de forma consciente y sensible sobre DD.HH. El derecho se puede ejemplificar desde la convivencia social y el respeto mutuo.
Brújula ODS	Relaciona un derecho humano con uno o varios objetivos del desarrollo sostenible (ODS), y, a su vez, presenta un ejemplo de cómo lo puede implementar la población en su día a día.
CODHEM. Más cerca de ti	Da a conocer las acciones relevantes que realiza la CODHEM.
De letras y escenas en DDHH	Visibiliza alguna obra artística o legal en materia de derechos humanos. Puede ser un libro, una puesta en escena, una película, etc.

De formato

Los artículos deben cumplir con los siguientes requisitos:

4. Deben tener una extensión mínima de 800 y máxima de 900 palabras, en el caso de la reseña de 400 a 450 palabras, sin notas a pie de página, sin gráficos, sin tablas ni fuentes de consulta; un interlineado de 1.5, en tipografía Times New Roman de 12 puntos.
5. En la primera página del artículo tiene que colocarse el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la(s) persona(s) autora(s), seguido del desarrollo argumentativo del trabajo. En una nota a pie de página debe indicarse el grado académico, la institución de adscripción actual de la(s) persona(s) autora(s) o una muy breve semblanza.
6. Deben realizarse en procesador Word, sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas.

Se les enviará a las personas autoras el formato de carta de transmisión de derechos de autor, el cual deben completar, firmar y enviar (por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor a *DH Magazine* para que sus textos sean publicados y difundidos en medios digitales, así como en la revista impresa.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar a *DH Magazine* como la fuente original de la publicación.

Todo caso no previsto será resuelto por la persona titular del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos y por el Comité Editorial de la CODHEM.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

Anexo 3. Lineamientos editoriales *Tus derechos en*, *Tus obligaciones en* y otros libros

Los libros deben cumplir con las siguientes características y lineamientos editoriales:

De contenido

1. Deben tratarse de textos originales, y no haber sido publicados con anterioridad en algún medio de difusión o divulgación.
2. Los textos deben ser redactados en idioma español.
3. Se sugiere que se use el lenguaje incluyente y no sexista (consúltese el *Prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la Función Pública*, disponible en <https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2024/08/Prontuario-Lenguaje-Incluyente.pdf>).
4. En el caso de los libros de *Tus derechos en* y *Tus obligaciones en* es importante utilizar un lenguaje comprensible y accesible para todas las personas.
5. Tiene que señalarse el nombre completo de la persona autora, y en una nota a pie de página debe indicarse la institución de adscripción actual o, en su caso, línea de investigación, así como correo electrónico.

De formato

1. La extensión de cada uno de los textos que compondrán la obra será definida por la persona coordinadora.
2. Debe usarse el sistema de citación APA 7a. edición.
3. Todas las colaboraciones tienen que enviarse sin ningún tipo de formato, sangrías o notas automáticas (de preferencia, sin notas a pie de página); con un interlineado de 1.5 y tipografía Times New Roman de 12 puntos.
4. En la primera página de cada uno de los textos, debe aparecer el título; después, en renglón aparte, el nombre completo de la persona autora o, en su caso, de las personas coautoras, seguido del desarrollo argumentativo del trabajo, dividido en los apartados y subapartados que considere más adecuado la persona autora; al final, las fuentes de consulta correspondientes.
5. Todo gráfico o tabla debe presentarse en blanco y negro, sin ningún tipo de resaltado o textura, así como los diagramas o esquemas no tienen que ser copia.

Se les enviará a las personas autoras el for-

mato de carta de transmisión de derechos de autor, el cual deben completar, firmar y enviar (por correspondencia o por correo electrónico en archivo PDF), pues la CODHEM requiere que concedan la propiedad de los derechos de autor para que sus textos sean publicados y difundidos en medios digitales, así como en el libro impreso.

Las personas autoras conservan sus derechos morales conforme lo establece la Ley Federal del Derecho de Autor y podrán hacer uso del material de su artículo en otros trabajos o libros con la condición de citar el libro como la fuente original de la publicación.

Todo caso no previsto será resuelto por la persona titular del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos y por el Comité Editorial de la CODHEM.

Envío de trabajos

El envío de los trabajos debe hacerse al correo electrónico publicaciones@codhem.org.mx

Cualquier duda relacionada con la colaboración solicitada podrá ser atendida por el personal del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en el número (722) 236 05 60, en la extensión 2344 o 2346.

COMITÉ EDITORIAL
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

Víctor Leopoldo Delgado Pérez

Presidente de la CODHEM

Jacqueline Salinas Reyes

Secretaria general de la CODHEM

Gabriela Eugenia Lara Torres

Directora general del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la CODHEM

Gonzalo Levi Obregón Salinas

Director de la revista *Dignitas*

Daniel Vladimir Romero Jiménez

Director de la Unidad de Comunicación Social de la CODHEM

Tania Carolina Jiménez Manzanillo

Jefa del Departamento de Investigaciones y Publicaciones de la CODHEM

Gabriela Alejandra Sosa Silva

Directora de los libros *Tus derechos en y Tus obligaciones en*



CODHEM

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO